



Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita – La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SERVICIO NO. 03 RE-03-2023 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN Y HAROLD SAID RAMOS TEJEDOR

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
NIT No	800089798-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ILFREDO BARROS FRAGOZO
CONTRATISTA:	HAROLD SAID RAMOS TEJEDOR
CEDULA o NIT:	1119836015
OBJETO:	PINTURA Y MANTENIMIENTO DE PAREDES EXTERNAS DE AULAS CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA TECNICA Y AREAS EXTERNAS DE COMEDOR, COORDINACION Y ZONA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN"
VALOR:	CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 4.186.000.00)
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA:	03 de ABRIL de 2023
SUPERVISOR:	MARIA CAMILIA VARGAS FUENTES
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 7

El día 03 de abril de 2023, se reunieron en las oficinas de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, el señor **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77177507 de Valledupar, Rector, en calidad de CONTRATANTE, el señor **HAROLD SAID RAMOS TEJEDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1,119,836,015 de Urumita (La Guajira), quien actúa como persona natural, en calidad de CONTRATISTA, y la AUXILIAR ADMINISTRATIVO – GRADO 7, MARIA CAMILA VARGAS FUENTES, identificada con cédula de ciudadanía número 1119841126, en calidad de Supervisora del Contrato de la





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita – La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Prestación de servicios No. **03 RE-03-2023**.

OBJETO DEL CONTRATO: PINTURA Y MANTENIMIENTO DE PAREDES EXTERNAS DE AULAS CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA TECNICA Y AREAS EXTERNAS DE COMEDOR, COORDINACION Y ZONA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN”.

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de LA INSTITUCION. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.
- Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.
- Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de servicios No. **03, RE-03-2023**, el día 03 de abril del año 2023.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la presente Orden de Suministro.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Urumita – La Guajira, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 3 días del mes de abril de 2023.





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita – La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

ORIGINAL FIRMADO

**ILFREDO BARROS FRAGOZO
CONTRATANTE**

ORIGINAL FIRMADO

**HAROLD SAID RAMOS TEJEDOR
CONTRATISTA**

ORIGINAL FIRMADO

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES
SUPERVISORA**



Calle 6 No 2A – 79. Barrio 14 de junio. Urumita – La Guajira
ineinmaculadalinan@gmail.com
3023863822
www.Inmaculadalinan.edu.co
Institución Educativa Inmaculada Liñán